



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 3664/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por la Dra. Mariana Iglesias, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Derechos Civil VI”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

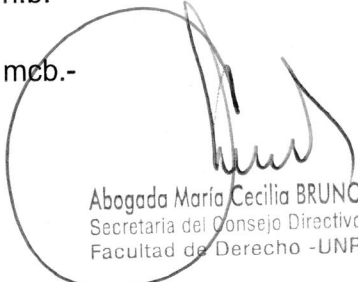
ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Derechos Civil VI”** para el plan de estudios 2012, presentado por la Dra. Mariana Iglesias, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

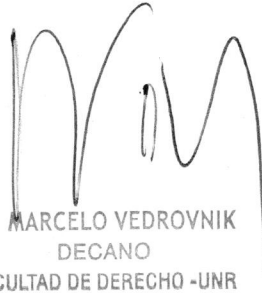
RESOLUCION C.D. N° 840/18.-

n.b.

mcb.-


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA CAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

/// Resolución C.D. N° 840/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	Derecho Civil VI		
DEPARTAMENTO	Derecho Civil		
PLAN DE ESTUDIOS	Plan 2012		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	96	96	
CONTENIDOS MÍNIMOS²	El Derecho Sucesorio resuelve el problema de la herencia especificando quiénes suceden al causante, en qué proporción y cuáles son sus obligaciones y derechos.		
FUNDAMENTACIÓN	La asignatura propone el estudio del derecho sucesorio desde una concepción actualizada del mismo, lo que impone su abordaje desde tres perspectivas: 1) Derecho sucesorio y constitucionalización, tanto en el marco del proceso sucesorio, como en la planificación sucesoria o en las acciones sucesorias entabladas luego de la muerte del causante; 2) Derecho sucesorio preventivo, tendiente a generar estrategias para evitar conflictos familiares luego de la muerte de la persona y en ocasión de heredar, utilizando tanto herramientas propias de la materia (mejora, testamento, etc.) como también de otras (protocolos de familia, sociedades de familia, pactos de familia, contratos, etc.); 3) el tratamiento tradicional de las instituciones del derecho de las sucesiones, lo que obliga a profundizar la relación jurídica hereditaria y sus elementos, las clases de sucesiones, los diferentes sucesores, el proceso sucesorio, la partición, la legítima hereditaria y los testamentos, conceptos que a la vez son interrelacionados con otras materias de las carreras, tales como contratos; el derecho de las familias debido la estrecha relación entre ambas materias, con el derecho de las obligaciones que atraviesan a los acreedores (personales del heredero como de la sucesión y a los legados), entre otras.		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

OBJETIVOS	1) Abordar el Derecho sucesorio propiamente dicho, destacando la visión de interrelación que tiene esta materia con otras de la carrera, en especial el Derecho de las Familias, el Derecho contractual, los Derechos reales y el Derecho procesal. 2) Formar una fundada actitud crítica y valorativa de los contenidos de la materia. 3) Considerar las implicancias económicas y sociales de la materia. 4) Seleccionar y sistematizar -de los contenidos que le son dados- aquellos principios de mayor jerarquía. 5) Generar una capacidad creativa. 6) Desarrollar la valoración de la prevención de conflictos sucesorios, mediante la planificación de la sucesión. 7) Fomentar el estudio del Derecho Sucesorio a través de una mirada constitucionalizada, sobre todo cuando participan sujetos con vulnerabilidad –tales como NNA o adultos mayores (entre otros)- y en la perspectiva de género. 8) Generar herramientas para la solución de conflictos derivados directa o indirectamente de la muerte de una persona 8) Generar herramientas para la investigación del Derecho sucesorio 9) Generar herramientas para la solución de conflictos tanto para el ejercicio liberal de la profesión como de la magistratura; 10) Fomentar una conducta ética y comprometida con los valores de la justicia, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad y la participación, la cooperación y el trabajo en equipo.
Desarrollo de contenidos	UNIDAD I: Transmisión hereditaria 1.- Derecho Sucesorio. Proceso de constitucionalización. Principios Generales del derecho. Orden público. Autonomía de la voluntad vs. Orden Público. Orden público sucesorio. 2.- <u>Sucesiones mortis causa</u>. Sucesión legítima y testamentaria. La relación jurídica hereditaria; elementos. 3.- <u>Sucesores</u>. Concepto. Modos de sucesión. Sucesores universales. Sucesores singulares. Heredero, Legatario. Heredero de cuota. 4.- <u>Contenido de la transmisión hereditaria</u>: Derechos y obligaciones que se transmiten. Derechos y obligaciones excluidos. Consideración particular a las locaciones, obligaciones por actos ilícitos, derechos intelectuales. Derechos adquiridos originariamente en ocasión de la muerte de una persona. 5.- <u>Pactos sucesorios</u>. Concepto. Condiciones de existencia. Pactos sucesorios y sucesión contractual: Diferencias. Prohibición en el derecho argentino. Pactos sobre herencia futura excepcionalmente permitidos. Pactos de familia. Promesas post-mortem.

UNIDAD II: La apertura de la sucesión y sus consecuencias

1.- Apertura de la sucesión. Momento en que se opera; Vocación sucesoria actual y eventual. Conmoriencia. Ausencia con presunción de fallecimiento.

2.- Ley que rige la sucesión. Principios de la unidad y de la pluralidad de sucesiones. Ley que rige la capacidad. Reglas de derecho intertemporal o transitorio aplicables en sucesiones: análisis del artículo 7 del CCC.

3.- Juicio sucesorio. Juez competente; casos especiales: sucesiones vinculadas; simultaneidad de juicios; último domicilio en el extranjero existiendo bienes en el país. Fuero de atracción del sucesorio; funcionamiento y límites. Caso del heredero único.

UNIDAD III: Capacidad para suceder

1.- Capacidad para suceder. Concepto. Distinción con la vocación hereditaria. Capacidad para suceder y personas nacidas mediante técnicas de reproducción humana asistida.

2.- Indignidad. Concepto, causales, legitimación, efectos. Extinción de la indignidad. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial. Eliminación de la desheredación en el Código Civil y Comercial de la Nación.

UNIDAD IV: Aceptación y renuncia de la herencia

1.- Aceptación y repudiación de la herencia: Derecho de opción. Plazo para aceptar o repudiar la herencia. Situación del heredero que no produce manifestación alguna; Derecho de los terceros interesados en la sucesión; efectos del vencimiento del plazo. Transmisión del derecho de opción; cómputo del plazo. Efectos del ejercicio del derecho de opción. Acción de los acreedores del heredero.

2.- Aceptación de la herencia. Formas: expresa, tácita y forzada. Actos realizados por el heredero que importan aceptación; Actos que no implican aceptación. Aceptación por una persona incapaz o con capacidad restringida. Nulidad de la aceptación.

3.- Renuncia. Concepto. Caracteres. Formalidades. Efectos. Retracción. Revocación. Nulidad de la renuncia.

UNIDAD V: Responsabilidad de los herederos y legatarios. Pago de deudas y legados

1.- Responsabilidad ultra vires e intra vires. Beneficio de inventario y el Código Civil y Comercial de la Nación.

2.- Principio de la responsabilidad intra vires. Responsabilidad con los propios bienes; concurrencia acreedores personales del heredero y acreedores hereditarios. Acción contra los legatarios

3.- Pago de deudas y legados. Orden de pago. Procedimiento de pago. Legítimo abono: concepto y consecuencias. Masa indivisa insolvente.

UNIDAD VI: Investidura de la calidad de heredero

1.- Derechos y obligaciones del heredero. Transmisión de la propiedad y de la posesión; método del Código Civil.

2.- Investidura de la calidad de heredero. Concepto. Investidura de pleno derecho. Facultades judiciales.

3.- Declaratoria de herederos. Concepto. Legitimación para promoverla. Extremos que deben probarse y documentos que deben acompañarse. Cumplimiento de la ley 8744. Edictos. Informes. Intervención del Agente Fiscal y del Defensor de Menores. Justificación del vínculo; reconocimiento de coherederos. Caracteres y efectos. Ampliación. Inscripción registral. Relación y concordancia entre las normas procesales y las del Código Civil y Comercial de la Nación.

UNIDAD VII: Acción de petición de herencia y Heredero Aparente

1.- Petición de herencia. Concepto. Procedencia. Legitimación activa y pasiva. Competencia. Imprescriptibilidad: situación especial. Restitución de los bienes: Reglas aplicables. Caracterización de la buena y mala fe del poseedor.

2.- Heredero aparente. Concepto. Actos realizados por el heredero aparente con terceros. Consecuencias de la buena o mala fe del poseedor.

UNIDAD VIII: Cesión de herencia

1 Cesión de herencia. Caracteres del contrato. Formalidades. Oportunidad. Momento en que comienza su eficacia. Contenido de la cesión; derechos y obligaciones comprendidos y excluidos. El cedente y el cesionario y la declaratoria de herederos.

2.- Efectos de la cesión de herencia. Obligaciones del cedente. Evicción. Obligaciones y derechos del cesionario. Intervención del cesionario en el juicio sucesorio. Consecuencias respecto a los acreedores de la herencia y a los acreedores personales del heredero cedente. Indivisión postcomunitaria. Cesión de bienes determinados.

UNIDAD IX: Indivisión de la herencia

1.- Estado de indivisión. Comunidad hereditaria: concepto y naturaleza jurídica; Masa hereditaria y masa indivisa; Masas que se forman para determinar la porción de cada heredero en los bienes relictos y para determinar la legítima.

2.- Situación de los coherederos respecto a la propiedad y posesión de los bienes hereditarios. Actos conservatorios y medidas urgentes. Uso y goce de los bienes hereditarios. Frutos.

3.- Administración de la herencia extrajudicial. Concepto. Aplicabilidad. Medidas urgentes. Actos conservatorios, de administración y de disposición. Actos otorgados en representación de heredero ausente o impedido transitoriamente. Responsabilidad del administrador extrajudicial.

4. Administración judicial de la herencia. Designación. Derechos y deberes del administrador. Funciones. Rendición de cuentas. Normas procesales. Administrador provisorio y definitivo. Nombramiento; quiénes pueden serlo; nombramiento plural. Recursos. Aceptación. Formación del expediente de administración. Remuneración y gastos. Remoción. Relación y concordancia entre las normas procesales y las del Código Civil y Comercial de la Nación.

5.- Conclusión de la administración judicial. Cuentas definitivas

6.- Indivisiones hereditarias forzosas. El principio de la partición obligatoria; Indivisiones impuestas por el testador. Pacto de indivisión. Oposición del cónyuge a la partición. Oposición de un heredero a la partición. Oponibilidad frente a terceros.

7.- Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Requisitos. Efectos. Extinción. Comparación con Atribución de la vivienda en caso de muerte de uno de los convivientes: diferencias y similitudes entre ambos institutos.

UNIDAD X: Partición hereditaria

1.- Inventario y Avalúo. Denuncia de bienes: procedencia. Impugnaciones. Procedimiento del inventario y avalúo judicial; designación y funciones del perito

2. División de la herencia. Comunidad hereditaria y condominio. Conclusión de la indivisión. Composición de la masa para partir. Acción de partición. Legitimación.

	Oportunidad para solicitarla. Prescripción. Efectos. 3. <u>Modos de hacer la partición</u>. Total o parcial. Provisional o definitiva. Privada, judicial o mixta. Procedimiento de la partición judicial: Normas procesales, designación y funciones del perito. División en especie; venta de los bienes. Licitación. División antieconómica. Formación de los lotes. Atribución preferencial. Cargas de la masa. Colación de deudas. 4. <u>Partición por los ascendientes</u>. Disposiciones generales. Partición donación. Partición por testamento 5.- Nulidad y Reforma de la Partición. UNIDAD XI: Sucesión intestada 1.- <u>Sucesión intestada</u>. Concepto. Principios. Reglas que rigen la sucesión intestada. Orden sucesorio. 2.- <u>Sucesión de los descendientes y ascendientes</u>. Derecho de representación. Descendientes. Caso de adopción. Ascendientes. Caso de adopción. Concurrencia con el cónyuge. 3.- <u>Sucesión del cónyuge</u>. Determinación de sus derechos en concurrencia con otros herederos; Impacto del régimen patrimonial matrimonial. Nulidad de matrimonio. Bigamia. La derogación de la figura de la niera viuda sin hijos. Exclusión hereditaria conyugal. 4. <u>Sucesión de los colaterales</u>. Extensión. División. Derecho de representación 5. Derechos del Estado. UNIDAD XII: Legítima hereditaria: protección. Acción de colación. 1.- <u>Legítima hereditaria</u>. Concepto y caracteres. La libertad de testar y sus límites: La noción de solidaridad familiar. Flexibilización del régimen de legítima a la luz del Código Civil y Comercial. Porción disponible. Mejora: concepto; forma de disponerla: regla y excepciones. Mejora a favor de heredero con discapacidad. Legado a favor de heredero forzoso. 2.- <u>Herederos forzosos</u>. Los legitimarios en nuestro derecho; porciones respectivas. Concurrencia de diversas categorías de legitimarios. 3.- <u>Calculo de la porción disponible y la porción legítima</u>. Bienes que forman la masa para su determinación. Deudas que deben deducirse; modos de deducción.
--	--

Constitución de usufructo; uso o habitación o renta vitalicia. Transmisión de bienes a legitimarios: Análisis del Art. 2461CCC; Presunciones e imputaciones.

4.- Defensa de la legítima. Acción de complemento. Reducción de disposiciones testamentarias. Legitimación activa y pasiva. Prescripción. Renuncia a las acciones. Reducción de donaciones: Legitimación activa y pasiva; Orden en que opera la reducción; Efectos de la reducción de donaciones; Acción reipersecutoria; Prescripción. Prescripción adquisitiva.

5.- Colación. Legitimación activa y pasiva: limitaciones. Sistema de colación. Valor de colación. Momento en que se calculan los valores. Caso de donación de gananciales. Liberalidades y gastos no sujetos a colación. Colación de donaciones disimuladas. Dispensa de colación. Formas. Comparación e interrelación entre la acción de colación y la acción de reducción. Partición y colación.

UNIDAD XIII: Sucesión testamentaria

1.- Sucesión testamentaria. Concepto. Testamento. Concepto y caracteres. Elementos intrínsecos y extrínsecos. Capacidad para testar. Inhabilidad para suceder por testamento. Contenido del testamento. Reglas de interpretación de los testamentos. Ley que rige la capacidad, la forma, la validez y el contenido del testamento.

2.- Formas de los testamentos. Eficacia de los diversos tipos de testamentos. Reglas comunes. Escritura. Firma. Confirmación de testamentos nulos por defectos de forma. Testamento ológrafo. Requisitos. Protocolización. Testamento por acto público. Requisitos. Testigos. Supresión del testamento cerrado en el Código Civil y Comercial de la Nación.

UNIDAD XIV: Institución y sustitución de herederos y legatarios

1.- Institución de heredero. Principio general. Forma. Casos especiales. Herederos universales. Herederos de cuota. Derecho de acrecer. Eliminación de la figura del legatario de cuota en el Código Civil y Comercial de la Nación.

2.- Sustitución de herederos. Sustitución permitida; alcances y efectos de la sustitución vulgar. Sustitución de residuo y fideicomisaria. Concepto; Diferencias; Razones de su prohibición. Fideicomiso testamentario. Definición. Sujetos. Objeto. Especies. Su constitución y el proceso sucesorio. Extinción. Su análisis frente a la sustitución fideicomisaria y la legítima.

3.- Legados. Concepto. Objeto de los legados. Bienes que pueden legarse; Legado de cosa cierta y determinada. Estado en que debe entregarse. Legado de cosa gravada. Legado de inmueble. Legado de género. Legado con determinación del lugar. Legado de crédito. Legado de liberación. Legado de

	cosa ajena. Legado de un bien en condominio. Legado de alimentos. Legado de pago periódico. Legados de universalidades jurídicas. 4.- <u>Adquisición y entrega del legado</u>. Adquisición del derecho y del objeto legado. los legados. Acciones que pueden ejercer los legatarios. Su intervención en el juicio sucesorio. Responsabilidad de los legatarios por las deudas y cargas de la sucesión. El legatario y el derecho de acrecer. UNIDAD XV: Ineficacia del testamento y de las disposiciones testamentarias 1.- <u>Nulidad del testamento y de las disposiciones testamentarias</u>. Casos. Condición y cargos prohibidos: consecuencias de su inclusión en un testamento. Acción de nulidad del testamento o disposición testamentaria. 2.- <u>Caducidad</u>. Concepto. Casos en que se produce. 3.- <u>Revocación de testamentos</u>. Concepto. <u>Clases</u>: a) <u>Revocación expresa</u>: concepto. Forma.; b) <u>Revocación tácita</u>: Concepto. Casos. UNIDAD XVI: Albaceas 1.- <u>Albaceas</u>. Concepto. Forma de la designación. Capacidad. Pluralidad de albaceas. Delegación. 2.- <u>Atribuciones del albacea</u>. Señaladas o no por el testador. Existencia o no de herederos. Pago de legados y deudas. Cumplimiento de cargos. Intervención en los juicios sobre la validez del testamento y en los juicios sucesorios; juicios iniciados por y contra los herederos. 3.- <u>Deberes del albacea</u>. Medidas de seguridad e inventario. Rendición de cuentas. Responsabilidad. 4.- <u>Retribución del albacea</u>. Principio general. Gratuidad y retribución fijada por el testador. 5.- <u>Conclusión del albaceazgo</u>; causas. UNIDAD XVII: Planificación sucesoria. 1.- <u>Planificación sucesoria</u>. Concepto. Flexibilización del orden público sucesorio. Planificación sucesoria y herederos forzosos. Límites. Diferencias entre la planificación sucesoria con y sin herederos forzosos. Planificación sucesoria y estrategia. Planificación sucesoria y prevención.
--	---

	2.- <u>Sujetos en la planificación sucesoria</u>: Planificante y planificado. 3.- <u>Fines de la planificación sucesoria</u>. Con especial referencia a los NNA como sujeto planificado de una planificación sucesoria. 4.- <u>Herramientas de planificación sucesoria</u>: Enumeración y análisis. Especial referencia a: a) Los pactos sobre herencia futura permitidos; b) Los pactos de Familia del art. 1010 CCC., c) Protocolos de familia, y d) Mejora a favor del heredero con discapacidad; como herramientas de planificación sucesoria.
METODOLOGÍA	Para los alumnos regulares, se prevé la planificación del cuatrimestre por semanas calendario, adjudicándose en cada semana el temario a desarrollar, el que se abordará de manera teórica, explicando los aspectos más importantes del temario, para luego llevarlo al plano práctico, en el cual el alumno deberá analizar fallos, resolver situaciones problemáticas, realizar dictámenes, demandas, sentencias, monografías, entre otros aspectos. La planificación se entrega de manera anticipada de modo que los alumnos lean y estudien el temario previo a la clase. Para los alumnos libres se proponen clases de apoyo y/o consulta teórica y práctica.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	- Clase magistral - Debates de fallos de jurisprudencia, - Resolver situaciones problemáticas, - Confección de dictámenes, demandas, sentencias, - Realización de monografías - Exposiciones orales por parte de los alumnos de temas teóricos. - Las actividades podrán ser realizadas por alumnos de manera individual o grupal - Clases de consulta teórico prácticas para alumnos libres.
SISTEMA DE EVALUACIÓN³	Para la aprobación de la materia, tanto el alumno libre como el regular, requiere un examen final que obligue al estudio e integración de todos los contenidos del programa. El examen podrá ser escrito u oral –según la decisión de la Cátedra- y en cualquiera de las modalidades contendrá consignas teóricas y prácticas.

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Azpiri, Jorge O, *Incidencias del Código Civil y Comercial – Derecho sucesorio*, Buenos aires, Hammurabi, 2015.
- Córdoba, Marcos, en Ricardo L. Lorenzetti(director), Miguel F. De Lorenzo y Pablo Lorenzetti (coordinadores), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado. Tomo X*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2015.
- Ferrer, Francisco, *Comunidad hereditaria e indivisión posganancial*, Editorial Rubinzal Culzoni.
- Ferrer, Francisco en Alterini, Jorge H. (director), *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético. Tomo XI*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2017.
- Hernández, Carlos A. - Iglesias, Mariana B., Los pactos sobre herencia futura como herramienta de planificación sucesoria (con especial referencia al pacto de familia del art. 1010), RDCO 272 , 709.
- Hernández, Carlos A. - Iglesias, Mariana B., Horizontes constitucionales del derecho de daños: reflexiones sobre una interesante sentencia que reconoce y amplía la legitimación activa de los hijos de crianza (relaciones con el derecho proyectado), RDF 2012-V , 86
- Hernández, Carlos A. - Iglesias, Mariana B., La planificación sucesoria: Diálogo entre el Derecho Contractual y el Derecho Sucesorio, LA LEY 15/04/2011 , 1 • LA LEY 2011-B , 1051, AR/DOC/976/2011
- Hernández Carlos, Objeto del Contrato y Planificación Sucesoria (el pacto del art.1010), en www.nuevocodigocivil.com
- Herrera, Marisay Pellegrini, María V., *Manual de Derecho Sucesorio*, Villa Lynch, Eudeba y Edi UNS, 2015.
- Iglesias, Mariana, Krasnow, Adriana y De Lorenzi, Mariana, en Adriana Krasnow (directora), *Matrimonio entre personas de un mismo sexo. Un análisis desde el Derecho de Familia y Sucesorio*, Buenos Aires, La Ley, 2011.
- Iglesias, Mariana – Krasnow, Adriana, *Derecho de las Familias y las Sucesiones*, Editorial La Ley, 2017
- Iglesias – Krasnow, *Contexto Jurisprudencial y Doctrinario del Código Civil y Comercial - Familia y Sucesiones*, Editorial La Ley
- Iglesias, Mariana Beatriz en Sanchez Herrero, *Tratado de derecho Civil y Comercial de la Nación*, T. VIII
- Iglesias, Mariana B., Algunos efectos derivados del cese de la convivencia por muerte.

- Pactos convivenciales con estipulaciones compensatorias o asistenciales RDF 78 , 185
- Iglesias, Mariana B., Sobre algunos debates jurisprudenciales y doctrinarios en el proceso sucesorio regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación, RDF 2016-II , 6
- Iglesias, Mariana B., Límites del proceso sucesorio (a propósito de la pretendida ejecución de una sentencia de prescripción adquisitiva) RDF 2015-VI , 104
- Iglesias, Mariana B., El derecho contractual como herramienta preventiva durante la vida de los cónyuges y luego de la muerte de ellos (Con especial referencia a las convenciones matrimoniales y la partición donación por ascendiente) RDF 70 , 195
- Iglesias, Mariana B., Indignidad y derechos humanos: un verdadero acierto, RDF 2015-III , 123
- Iglesias, Mariana B., Los derechos sucesorios del conviviente, RDF 60 , 221
- Krasnow, Adriana – Iglesias Mariana (Dir) Derecho de las Familias, Claves y respuestas del nuevo sistema en el Código Civil y Comercial, 2016, Editorial Nova Tesis.
- Lloveras, Nora y Orlandi, Olga, en Nora Lloveras, Olga Orlandi y Fabián Faraoni, *Derecho de sucesiones. Tomos I y II*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2016.
- Medina, Graciela, Derecho Civil y Comercial. Derecho de las sucesiones. Colección Rivera Medina, Ed. La Ley.
- Medina, Graciela, Proceso Sucesorio, (2 tomos), Editorial Rubinzal Culzoni.
- Pérez Lasala, José L. y Medina, Graciela, *Acciones Judiciales en el Derecho Sucesorio*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Salomón, Marcelo, J., “La regulación de la legítima en el Código Proyectado: Constitución Nacional, Orden Público y Autonomía Personal”, en *Revista de Derecho Privado*, 2013-6, pp. 279 y sigs.
- Solari, Néstor E., “Derecho a la vivienda del niño y su protección en el juicio sucesorio. Aplicación de tratados internacionales”, en *La Ley*, 2009-F, pp. 31 y sigs.